0PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Itagüí, 30 de Junio de 2022

Señor (a)
Juan Carlos Blandón Estrada
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1_PCCNTR_3324381
Coordinador académico
Complejo Sur
Itagüí

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Junio del año 2022

Referencia: No CO1_PCCNTR_3324381 del 2022

ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71765586 de Medellin, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($41.973.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COP ($3.997.500) cada uno, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022. b) Un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COP ($1.998.750), correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022.

OBJETO:
5_9201_57 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de la red de Cuero, Calzado y Marroquinería.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de losprocesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Actividades de desarrollo curricular para la ejecución de las actividades para el, técnico en fabricación	Proyecto formativo,Plan de trabajo Guias de aprendizaje.
		industrial de marroquineria y dar inicio a programas complementarios. Carpeta de evidencias	Portafolio Alexander Marulanda Bedoya
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a loslineamientos institucionales requeridos para el área temáticaobjeto del contrato.	Temas a tratar: tablas de retencion documental, susana castaño 9:00 desing thinking paul tamayo 1:00 territorio (sesion 3) willliam david ramírez 4:00 cierre, juan carlos blandon y Julian.	Acta 04 mes de Mayo
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Identificar la dinámica organizacional del sena y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.	Emisión de juicio evaluativo. Sofia plus.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño ydesarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Seguimiento aprendices de la ficha **2490364 Tec. Fabricacion Industrial de Marroquineria.** Realiza procesos de pre-arme y costura conforme a criterios	Entrega Morral, elaborado en lona (individual) Entrega ficha tecnica y ficha de consumo. (individual)

		técnicos y de calidad. Seguimiento aprendices de la ficha **2489068 Tec. Fabricacion Industrial de Marroquineria.** Realiza procesos de pre-arme y costura conforme a criterios técnicos y de calidad. Seguimiento aprendices de la ficha **2546940 Desarrollo de moldes para canguro estilo casual wear.** Corte y armado del material seleccionado, segun la especificacion de la ficha tecnica Seguimiento aprendices de la ficha **nueva, Desarrollo de Moldes para Bolso Shopping.** Alistar recursos para el proceso de modelaje según la especificacion tecnica del producto	Entrega Morral, elaborado en lona (individual) Entrega ficha tecnica y ficha de consumo. (individual) Entrega piezas cortadas y armadas según ficha técnica. Entrega moldes industrializados, taller de reconocimiento de materiales, y ficha técnica.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Analisis de objetos Simulación de casos Solución de problemas Método de proyectos	Evidencias de desempeño de conocimiento y Prototipos de diferentes tipologías y productos a fabricar elaborados con materiales para pruebas.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.

7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en eldesarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documentode identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Programación de cursos complementarios presenciales y remotos.	Matrícula: copia en PDF del documento de identidad, verificación inscripción en sofia plus. Verificación edad requerida.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistemade información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajesprevios, los juicios evaluativos,rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Seguimiento Continuo a las fichas: **2490364** **2489068** **2523734** **2560557** **Nueva ficha en proceso de matricula**	Juicios evaluativos en sofia plus Actas seguimiento aprendiz

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para laselección de aprendices.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así comoel manual de convivencia del Centro de Formación.	Inducción aprendices nuevos	Manual de convivencia
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas ennivel tecnólogo del área temáticaobjeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud enel Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Divulgación y promoción de la oferta 2022 para CDMC	Redes sociales Poster informativo
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Inducción a los nuevos programas de formación profesional integral, a las juntas de acción comunal.	Listados de participantes de laJAC
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Retomar inventario de máquinas y herramientas a nombre propio.	Inventario Sena

18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Divulgación convocatorias bienestar al aprendiz	Email, poster, WhatsApp
19	Apoyar y acompañar los procesosde autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo.	No Aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo.
20	Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".	Certificado competencia laboral	Certificado 19 de noviembre 2020
21	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objetocontractual.	Informes y reportes por escrito	Soporte Email.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.55887498 de la planilla, operador Arus y periodo Mayo 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

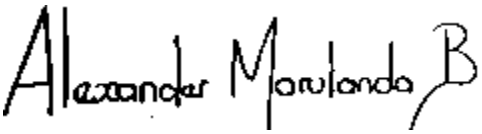
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Alexander De Jesús Marulanda Bedoya
Contratista
C.C. No. 71765586

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Blandón Estrada
Supervisor(a) Contrato CO1_PCCNTR_3324381 de 2022
Coordinador académico

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

FECHA INICIAL: 01/06/2022 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2022 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2546940 - DESARROLLO DE MOLDES PARA CANGURO ESTILO CASUAL WEAR

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MODELAR MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICA MANUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: ALISTAR RECURSOS PARA EL PROCESO DE PATRONAJE DEL PRODUCTO, SEGÚN LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FICHA DE DISEÑO.

RA2: DESARROLLAR MOLDES DE CANGURO, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO.

RA3: ELABORAR MODELO DE COMPROBACIÓN DEL CANGURO, SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO.

RA4: VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MOLDES, DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 10,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2560557 - ELABORACION DE PORTADOCUMENTOS EN CUERO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: IDENTIFICAR LOS RECURSOS PARA LOS PROCESOS DE MODELAJE Y FABRICACIÓN DE PORTADOCUMENTOS SEGÚN LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO.

RA2: ELABORAR MOLDES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO.

RA3: CONSTRUIR PORTADOCUMENTOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO.

RA4: VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 19,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 29,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198003313

WEB
21:49:44

Bogotá DC, 06 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER DE JESUS MARULANDA BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71765586:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de junio de 2022, a las 21:45:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71765586
Código de Verificación	717655862206062145 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2022 10:52:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71765586** y Nombre: **ALEXANDER DEJESUS MARULANDA BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **34621534** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:10 PM horas del 06/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71765586**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA BEDOYA ALEXANDER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio